



Ref.: JPMF/JRM

INFORME DE ADJUDICACIÓN SOBRE OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DEL PROYECTO "C.P. SE-3402 (DE CASTILLEJA DE LA CUESTA A CASTILLEJA DE GUZMÁN), MEJORA DEL FIRME" INCLUIDO EN EL PLAN SUPERA VII.

1. ANTECEDENTES

El contrato a que se refiere el presente informe tiene por objeto la ejecución de las obras correspondientes a la actuación "C.P. SE-3402 (DE CASTILLEJA DE LA CUESTA A CASTILLEJA DE GUZMÁN), MEJORA DEL FIRME", correspondiente al Programa de Inversión de Carreteras Provinciales, el cual forma parte del Plan Provincial para inversiones Financieramente Sostenibles Supera VII, correspondientes a Programas Municipales Específicos y Programas Supramunicipales, que fue aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno Provincial de fecha 30 de abril de 2019.

No obstante lo anterior la adjudicación del contrato queda en suspenso hasta que el Plan se eleve a definitivo, mediante la adopción por el Pleno de un acuerdo de aprobación con ese carácter, o en su caso, mediante ANUNCIO publicado en el BOP acreditativo de tal circunstancia.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2 del Anexo I de características del contrato, se utilizarán varios criterios de adjudicación, cuyo planteamiento es la rentabilidad o mejor relación calidad-precio basado en el precio y en mejoras, entendidas éstas como mayor número de unidades de entre aquellas que aparecen identificadas, descritas en su integridad, medidas y presupuestadas en el proyecto técnico como "MEJORA".

Estos criterios, de carácter cuantificable, se evaluarán de forma automática en la forma establecida en los apartados 9.3 y 9.3.1 del Anexo I de características del contrato. Para ello el licitador deberá presentar:

▪ Oferta económica (*puntuación máxima 25 puntos*), siendo el tipo de licitación de 123.966,94 € (IVA excluido).

▪ Mejora, mediante el número de unidades a ejecutar de la mejora que figura en proyecto, sin coste para la Administración, de acuerdo a la descripción y precios que la definen en el proyecto. (*puntuación máxima 75 puntos*).

La mejora se ha de ofertar en la unidad de obra con código FIRM026 TN de AGLOMERADO ASFÁLTICO TIPO AC16 SURF S CON BETÚN 35/40 conforme a la descripción que figura en proyecto, y cuyo importe unitario, en proyecto, asciende a 43,30 €

Código Seguro De Verificación:	EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Pedro Mora Fernandez	Firmado	21/11/2019 12:34:58	
Observaciones		Página	1/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==			



Ref.: JPMF/JRM

El 25 de octubre de 2019 se procedió a la apertura del sobre/archivo único con el siguiente resultado:

ORDEN	LICITADORES	OFERTAS ADMITIDAS/EXCLUIDAS
1	MIGUEL PÉREZ LUQUE, S.A.U.	EXCLUIDA
2	TUCITANA DE CONTRATAS, S.A.U.	EXCLUIDA
3	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	ADMITIDA
4	PAVIMIENTOS ASFALTICOS ANDALUCES, S.L.	ADMITIDA
5	FIRPROSA, S.L.	ADMITIDA
6	MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. (MAB)	ADMITIDA
7	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	ADMITIDA
8	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	ADMITIDA
9	MANUEL ALBA, S.A.	ADMITIDA
10	TRANSGOSAAVE, S.L.	ADMITIDA
11	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.	ADMITIDA
12	FIRMES Y ASFALTOS DEL SUR, S.L.	ADMITIDA
13	MASFALT, S.A.	EXCLUIDA
14	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.	EXCLUIDA
15	OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.	EXCLUIDA
16	AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.	EXCLUIDA
17	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.	EXCLUIDA
18	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	EXCLUIDA
19	MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	ADMITIDA
20	EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	ADMITIDA
21	ACEDO HERMANOS, S.L.	ADMITIDA
22	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	ADMITIDA
23	PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.	ADMITIDA
24	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	ADMITIDA

Conforme al ACTA extendida tras la apertura de los sobres/archivos únicos, quedan rechazadas las siguientes ofertas:

- Números 1 y 2, por suponer una vulneración de los principios de libre competencia, de igualdad entre los licitadores, de transparencia, de proposición única y de secreto de las proposiciones, al encontrarse dichas proposiciones económicas firmadas por la misma persona apoderada.

- Números 13, 14, 15, 16, 17 y 18, por suponer una vulneración de los principios de libre competencia, de igualdad entre los licitadores, de transparencia, de proposición única y de secreto de las proposiciones, al encontrarse dichas proposiciones económicas firmadas por la misma persona apoderada.

Código Seguro De Verificación:	EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Pedro Mora Fernandez	Firmado	21/11/2019 12:34:58
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==		



2. COMPROBACIÓN DE OFERTAS

En primer lugar se analizan los grupos de empresas, constatándose la existencia de los siguientes:


ORDEN	LICITADORES
3	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
4	PAVIMIENTOS ASFALTICOS ANDALUCES, S.L.
5	FIRPROSA, S.L.
6	MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. (MAB)
7	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.
8	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.
9	MANUEL ALBA, S.A.
10	TRANSGOSAAVE, S.L.
11	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.
12	ACEDO HERMANOS, S.L.
13	FIRMES Y ASFALTOS DEL SUR, S.L.
19	MARTÍN CASILLAS, S.L.U.
20	EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.
22	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.
23	PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.
24	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.

- Grupo **CONSTRUCCIONES MAYGAR**: Ofertas n.º 3 y 4.
- Grupo **GÉVORA**: Ofertas n.º 8 y 11.
- Grupo **MARTIN CASILLAS**: Ofertas n.º 19 y 20

A continuación procederemos a valorar las ofertas, en primer lugar la oferta económica y en segundo lugar las mejoras ofertadas, en su caso.

A) Proposición económica.

En primer lugar se ha de indicar que de conformidad con el apartado 9.5 del Anexo I de características del contrato, habida cuenta de lo ajustado de los precios recogidos en proyecto, por establecerse conforme a los precios de mercado, se ha considerado oportuno, en virtud de la facultad establecida en el artículo 149.1 de la LCSP, **reducir a un 5 %** los porcentajes establecidos en el art. 85 del RGLCAP.

Código Seguro De Verificación:	EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Pedro Mora Fernandez	Firmado	21/11/2019 12:34:58	
Observaciones		Página	3/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==			



Ref.: JPMF/JRM

Las ofertas económicas válidamente presentadas son:

ORDEN	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA
3	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	115.289,25 €
4	PAVIMIENTOS ASFALTICOS ANDALUCES, S.L.	115.537,19 €
5	FIRPROSA, S.L.	113.429,75 €
6	MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. (MAB)	114.032,50 €
7	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	123.471,07 €
8	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	122.950,00 €
9	MANUEL ALBA, S.A.	118.177,68 €
10	TRANSGOSAAVE, S.L.	122.727,27 €
11	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.	122.900,00 €
12	ACEDO HERMANOS, S.L.	115.661,16 €
13	FIRMES Y ASFALTOS DEL SUR, S.L.	114.483,47 €
19	MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	89.119,83 €
20	EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	94.028,92 €
22	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	123.966,94 €
23	PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.	118.264,46 €
24	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	119.893,49 €

A continuación procederemos a calcular la media aritmética de las ofertas considerando sólo la más ventajosa de cada grupo, presentando a continuación la tabla donde se calcula dicha media y el límite que se establece para las menos ventajosas:

ORDEN	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA
3	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	115.289,25 €
5	FIRPROSA, S.L.	113.429,75 €
6	MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. (MAB)	114.032,50 €
7	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	123.471,07 €
9	MANUEL ALBA, S.A.	118.177,68 €
10	TRANSGOSAAVE, S.L.	122.727,27 €
11	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.	122.900,00 €
12	ACEDO HERMANOS, S.L.	115.661,16 €
13	FIRMES Y ASFALTOS DEL SUR, S.L.	114.483,47 €
19	MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	89.119,83 €
22	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	123.966,94 €
23	PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.	118.264,46 €
24	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	119.893,49 €
	SUMA	1.511.416,87 €
	MEDIA	116.262,84 €
	MEDIA +5%	122.075,98 €

A la vista de lo anterior para el cálculo de la nueva media se suprimen las ofertas menos ventajosas (las que superen 122.075,98 €), siendo las mismas las ofertas n.º 7, 10, 11 y 22.

Código Seguro De Verificación:	EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Pedro Mora Fernandez	Firmado	21/11/2019 12:34:58
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==		



Consecuencia de lo anterior se obtiene la siguiente tabla, donde calculamos la nueva media mencionada y el límite para considerar una oferta desproporcionada:

ORDEN	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA
3	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	115.289,25 €
5	FIRPROSA, S.L.	113.429,75 €
6	MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. (MAB)	114.032,50 €
9	MANUEL ALBA, S.A.	118.177,68 €
12	ACEDO HERMANOS, S.L.	115.661,16 €
13	FIRMES Y ASFALTOS DEL SUR, S.L.	114.483,47 €
19	MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	89.119,83 €
23	PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.	118.264,46 €
24	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	119.893,49 €
	SUMA	1.018.351,59 €
	MEDIA	113.150,18 €
	MEDIA -5%	107.492,67 €

Según lo expuesto se considerarán desproporcionadas las ofertas inferiores a la cantidad de **107.492,67 €**.

A la vista de lo anterior, y una vez incluidas las ofertas del resto de empresas integrantes de grupos, se consideran desproporcionadas las siguientes ofertas:

ORDEN	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA
3	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	115.289,25 €
4	PAVIMIENTOS ASFALTICOS ANDALUCES, S.L.	115.537,19 €
5	FIRPROSA, S.L.	113.429,75 €
6	MATÍAS ARROM BIBILONI, S.L. (MAB)	114.032,50 €
7	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	123.478,07 €
8	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	122.950,00 €
9	MANUEL ALBA, S.A.	118.177,68 €
10	TRANSGOSAAVE, S.L.	122.727,27 €
11	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.	122.900,94 €
12	ACEDO HERMANOS, S.L.	115.661,16 €
13	FIRMES Y ASFALTOS DEL SUR, S.L.	114.483,47 €
19	MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	89.119,83 €
20	EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	94.028,92 €
22	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	123.966,94 €
23	PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.	118.268,46 €
24	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	119.893,49 €

Código Seguro De Verificación:	EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Pedro Mora Fernandez	Firmado	21/11/2019 12:34:58
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==		





Ref.: JPMF/JRM

- Oferta n.º 19: Martín Casillas S.L.U.
- Oferta n.º 20: Explotaciones Las Misiones S.L.U.

B) Mejoras


El licitador debía de identificar la cantidad de mejora que propone ejecutar, sin coste para la Administración, de acuerdo a la descripción y precios que se definen en el proyecto. Asimismo, de conformidad con el apartado 9.4 del Anexo I de características del contrato, se considerarán desproporcionadas las mejoras ofertadas superiores al 5 % de la media aritmética de las válidamente presentadas.

Las ofertas de mejora válidamente presentadas son:

ORDEN	LICITADORES	MEJORA EN Tn
3	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	680,16
4	PAVIMIENTOS ASFALTICOS ANDALUCES, S.L.	666,31
5	FIRPROSA, S.L.	815,57
6	MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. (MAB)	500
7	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	1.065
8	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	706,72
9	MANUEL ALBA, S.A.	480
10	TRANSGOSA AVE, S.L.	277
11	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.	751,35
12	ACEDO HERMANOS, S.L.	620,14
13	FIRMES Y ASFALTOS DEL SUR, S.L.	576
19	MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	557,91
20	EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	606,18
22	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	271
23	PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.	262
24	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	680

Conforme a lo anterior, a continuación se procede a calcular la media aritmética de las ofertas considerando sólo la más ventajosa de cada grupo, transformando en primer lugar la cantidad de mejora ofertada a precio que se define en proyecto, presentando a continuación la tabla donde se calcula la referida media y el límite para considerar una oferta desproporcionada:

Código Seguro De Verificación:	EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Pedro Mora Fernandez	Firmado	21/11/2019 12:34:58
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==		





Ref.: JPMF/JRM

ORDEN	LICITADORES	MEJORA EN TONELADAS	MEJORAS €
3	CONSTRUCIONES MAYGAR, S.L.	680,16	29.450,93
5	FIRPROSA, S.L.	815,57	35.314,18
6	MATTIAS ARROM BIBILONI, S.L. (MAB)	500	21.650,00
7	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	1.065	46.114,50
9	MANUEL ALBA, S.A.	480	20.784,00
10	TRANSGOSAAVE, S.L.	277	11.994,10
11	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.	751,35	32.533,46
12	ACEDO HERMANOS, S.L.	620,14	26.852,06
13	FIRMES Y ASFALTOS DEL SUR, S.L.	576	24.940,80
20	EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	606,18	26.247,59
22	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	271	11.734,30
23	PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.	262	11.344,60
24	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	680	29.444,00
		SUMA	328.404,52
		MEDIA	25.261,89
		MEDIA+5	26.524,98

Según lo expuesto se considerarán desproporcionadas las ofertas superiores a la cantidad de **26.524,98 €**.

A la vista de lo anterior, y una vez incluidas las ofertas del resto de empresas integrantes de grupos, se consideran desproporcionadas las siguientes ofertas:

ORDEN	LICITADORES	MEJORA EN TONELADAS	MEJORAS €
3	CONSTRUCIONES MAYGAR, S.L.	680,16	29.450,93
4	PAVIMIENTOS ASFALTICOS ANDALUCES, S.L.	666,31	28.851,22
5	FIRPROSA, S.L.	815,57	35.314,18
6	MATTIAS ARROM BIBILONI, S.L. (MAB)	500	21.650,00
7	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	1.065	46.114,50
8	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	706,72	30.600,98
9	MANUEL ALBA, S.A.	480	20.784,00
10	TRANSGOSAAVE, S.L.	277	11.994,10
11	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.	751,35	32.533,46
12	ACEDO HERMANOS, S.L.	620,14	26.852,06
13	FIRMES Y ASFALTOS DEL SUR, S.L.	576	24.940,80
19	MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	557,91	24.157,50
20	EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	606,18	26.247,59
22	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	271	11.734,30
23	PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.	262	11.344,60
24	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	680	29.444,00

Código Seguro De Verificación:	EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Pedro Mora Fernandez	Firmado	21/11/2019 12:34:58
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==		





Ref.: JPMF/JRM

- Oferta n.º 3: Construcciones Maygar S.L.
- Oferta n.º 4: Pavimentos Asfálticos Andaluces S.L.
- Oferta n.º 5: Firprosa S.L.
- Oferta n.º 7: Probisa Vías y Obras S.L.U.
- Oferta n.º 8: Gévora Construcciones S.A.
- Oferta n.º 11: Asfaltos Los Santos S.A.
- Oferta n.º 12: ACEDO Hermanos S.L.
- Oferta n.º 24: Mezclas Bituminosas S.A.


3. JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS

A la vista de lo señalado en el punto segundo del presente informe se solicitan las siguientes justificaciones de ofertas:

- Oferta n.º 3: Construcciones Maygar S.L.: Se solicita justificación de **cantidad de mejoras ofertadas**.
- Oferta n.º 4: Pavimentos Asfálticos Andaluces S.L.: Se solicita justificación de **cantidad de mejoras ofertadas**.
- Oferta n.º 5: Firprosa S.L.: Se solicita justificación de **cantidad de mejoras ofertadas**.
- Oferta n.º 7: Probisa Vías y Obras S.L.U.: Se solicita justificación de **cantidad de mejoras ofertadas**.
- Oferta n.º 8: Gévora Construcciones S.A.: Se solicita justificación de **cantidad de mejoras ofertadas**.
- Oferta n.º 11: Asfaltos Los Santos S.A.: Se solicita justificación de **cantidad de mejoras ofertadas**.
- Oferta n.º 12: Acedo Hermanos S.L.: Se solicita justificación de **cantidad de mejoras ofertadas**.
- Oferta n.º 19: Martín Casillas S.L.U.: Se solicita justificación de **proposición económica**.
- Oferta n.º 20: Explotaciones Las Misiones S.L.U.: Se solicita justificación de **proposición económica**.
- Oferta n.º 24: Mezclas Bituminosas S.A.: Se solicita justificación de **cantidad de mejoras ofertadas**.

Se solicita a las empresas mencionadas que justifiquen su proposición económica y/o mejoras ofertadas, según el caso, disponiendo de plazo suficiente para ello, finalizando a las **12:00**

Código Seguro De Verificación:	EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Pedro Mora Fernandez	Firmado	21/11/2019 12:34:58
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==		





Ref.: JPMF/JRM

horas del día 15 de noviembre de 2019, recibándose la documentación solicitada (que se incorpora al expediente de contratación), que pasamos a analizar:

• **Oferta n.º 3: Construcciones Maygar S.L.:**

En la justificación presentada, se limitan a describir la empresa, refiriéndose a los medios de los que disponen, e indicando que con ello se podrían reducir costes del proyecto, señalando, a su vez, que el porcentaje de gastos generales se reduciría hasta el 5 % y el del beneficio industrial al 2 %.

En consecuencia, teniendo en cuenta que se solicita justificación de las mejoras presentadas, es imprescindible que la empresa justifique en su informe desglosada y detalladamente, con el criterio mencionado, la obtención de los costes que permiten realizar dichas mejoras, tal y como se había requerido en la solicitud de justificación de oferta.

En base a todo lo anterior la justificación se considera insuficiente, no procediendo la admisión de la misma.

• **Oferta n.º 4: Pavimentos Asfálticos Andaluces S.L.:**

En la justificación presentada se limita a señalar que cumple con las obligaciones legalmente impuestas (medio ambientales, laborales, etc), así como que dispone de medios propios, no justificando adecuadamente cada unidad de obra que compone el presupuesto.

En base a todo lo anterior, dado que no se puede analizar el alcance real de los costes, la justificación se considera insuficiente, no procediendo la admisión de la misma.

• **Oferta n.º 5: Firprosa S.L.:**

En su justificación se limitan a ratificarse en su oferta.

En consecuencia, teniendo en cuenta que se solicita justificación de las mejoras presentadas, es imprescindible que la empresa justifique en su informe, con el criterio mencionado, la obtención de los costes que permiten realizar dichas mejoras, tal y como se había requerido en la solicitud de justificación de oferta.

En base a todo lo anterior la justificación se considera insuficiente, no procediendo la admisión de la misma.

Código Seguro De Verificación:	EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Pedro Mora Fernandez	Firmado	21/11/2019 12:34:58	
Observaciones		Página	9/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==			

• **Oferta n.º 7: Probisa Vías y Obras S.L.U.:**

En la justificación presentada, se limitan a describir la empresa, refiriéndose a los medios de los que disponen y los trabajos realizados a satisfacción del cliente, e indicando que al disponer de medios suficientes no es necesario, en general, llevar a cabo subcontratación alguna, pero no se justifican costes del proyecto.

En consecuencia, teniendo en cuenta que se solicita justificación de las mejoras presentadas, es imprescindible que la empresa justifique en su informe, con el criterio mencionado, la obtención de los costes que permiten realizar dichas mejoras, tal y como se había requerido en la solicitud de justificación de oferta.

En base a todo lo anterior la justificación se considera insuficiente, no procediendo la admisión de la misma.

• **Oferta n.º 8: Gévora Construcciones S.A.:**

En su justificación se limitan a ratificarse en su oferta.

En consecuencia, teniendo en cuenta que se solicita justificación de las mejoras presentadas, es imprescindible que la empresa justifique en su informe, con el criterio mencionado, la obtención de los costes que permiten realizar dichas mejoras, tal y como se había requerido en la solicitud de justificación de oferta.


En base a todo lo anterior la justificación se considera insuficiente, no procediendo la admisión de la misma.

• **Oferta n.º 11: Asfaltos Los Santos S.A.:**

En su justificación se limitan a ratificarse en su oferta.

En consecuencia, teniendo en cuenta que se solicita justificación de las mejoras presentadas, es imprescindible que la empresa justifique en su informe, con el criterio mencionado, la obtención de los costes que permiten realizar dichas mejoras, tal y como se había requerido en la solicitud de justificación de oferta.

En base a todo lo anterior la justificación se considera insuficiente, no procediendo la admisión de la misma.

Código Seguro De Verificación:	EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Pedro Mora Fernandez	Firmado	21/11/2019 12:34:58	
Observaciones		Página	10/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==			



Ref.: JPMF/JRM

- **Oferta n.º 12: Acedo Hermanos S.L.:**

No presenta justificación.

- **Oferta n.º 19: Martín Casillas S.L.U.:**

En la justificación presentada, se limitan a describir la empresa, refiriéndose a los medios de los que disponen y los trabajos realizados, no justificando costes del proyecto.

En consecuencia, teniendo en cuenta que se solicita justificación de la proposición económica, es imprescindible que la empresa justifique en su informe, con el criterio mencionado, la obtención de los costes, tal y como se había requerido en la solicitud de justificación de oferta.

En el informe aportado no presenta justificación de coste alguno.

En base a todo lo anterior la justificación se considera insuficiente, no procediendo la admisión de la misma.

- **Oferta n.º 20: Explotaciones Las Misiones S.L.U.:**

En la justificación presentada, se limitan a describir la empresa, refiriéndose a los medios de los que disponen, incluida su pertenencia a grupo empresarial, no justificando costes del proyecto.

En consecuencia, teniendo en cuenta que se solicita justificación de la proposición económica, es imprescindible que la empresa justifique en su informe, con el criterio mencionado, la obtención de los costes, tal y como se había requerido en la solicitud de justificación de oferta.

En el informe aportado no presenta justificación de coste alguno.

En base a todo lo anterior la justificación se considera insuficiente, no procediendo la admisión de la misma.

- **Oferta n.º 24: Mezclas Bituminosas S.A.:**

No presenta justificación.

Código Seguro De Verificación:	EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Pedro Mora Fernandez	Firmado	21/11/2019 12:34:58	
Observaciones		Página	11/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==			



4. Puntuación Ofertas Presentadas

Una vez analizadas las propuestas presentadas y las justificaciones solicitadas, se procede a la adjudicación de puntos a cada una de ellas.

A) Proposición económica

De conformidad con lo establecido en el apartado 9.3 del Anexo I de características del contrato, se adjudicará el máximo de puntos (Pe) establecido para el criterio económico al licitador que presente la oferta más baja que se considere no desproporcionada.

La puntuación del resto de las ofertas se determinará en relación con la oferta económica menor no desproporcionada, quedando excluidos los concursantes que liciten por encima del presupuesto de licitación, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Po = Pe \times OEM/OEV$$

Siendo:

Po = Puntos a asignar a la oferta a evaluar

Pe = Puntos asignados al criterio de licitación (25 puntos)

OEV = Oferta económica a evaluar

OEM = Oferta económica menor no desproporcionada.

De conformidad con lo anterior y a los cálculos reflejados en el apartado 2 A) del presente documento, y una vez analizadas las justificaciones de ofertas que se han solicitado, se obtiene la siguiente asignación de puntuación:

Código Seguro De Verificación:	EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Pedro Mora Fernandez	Firmado	21/11/2019 12:34:58	
Observaciones		Página	12/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==			



Ref.: JPMF/JRM

ORDEN	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS
3	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	115.289,25 €	24,60
4	PAVIMIENTOS ASFALTICOS ANDALUCES, S.L.	115.537,19 €	24,54
5	FIRPROSA, S.L.	113.429,75 €	25,00
6	MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. (MAB)	114.032,50 €	24,87
7	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	123.471,07 €	22,97
8	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	122.950,00 €	23,06
9	MANUEL ALBA, S.A.	118.177,68 €	24,00
10	TRANSGOSAAVE, S.L.	122.727,27 €	23,11
11	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.	122.900,00 €	23,07
12	ACEDO HERMANOS, S.L.	115.661,16 €	24,52
13	FIRMES Y ASFALTOS DEL SUR, S.L.	114.483,47 €	24,77
19	MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	89.119,83 €	0,00
20	EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	94.028,92 €	0,00
22	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	123.966,94 €	22,87
23	PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.	118.264,46 €	23,98
24	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	119.893,49 €	23,65

Las ofertas que han obtenido 0 puntos es como consecuencia de haber incurrido en temeridad y no habiendo quedado debidamente justificada la misma.

B) Mejoras

De conformidad con lo establecido en el apartado 9.3.1 del Anexo I de características del contrato, se adjudicará el máximo de puntos (Pe) establecido (75 puntos) al licitador que presente la oferta más alta que se considere no desproporcionada.

La puntuación del resto de las ofertas se determinará en relación con la oferta económica mayor no desproporcionada, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Po = Pe \times OV/OM$$

Siendo:

Po = Puntos a asignar a la oferta a evaluar

Pe = Puntos asignados al criterio de licitación (75 puntos)

OV = Oferta a evaluar

OM = Oferta mayor no desproporcionada.

De conformidad con lo anterior y a los cálculos reflejados en el apartado 2 B) del presente documento, y una vez analizadas las justificaciones de ofertas que se han solicitado, se obtiene la siguiente asignación de puntuación:

Código Seguro De Verificación:	EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Pedro Mora Fernandez	Firmado	21/11/2019 12:34:58
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==		





Ref.: JPMF/JRM

ORDEN	LICITADORES	MEJORA EN TONELADAS	MEJORAS €	PUNTOS
3	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	680,16	29.450,93	0,00
4	PAVIMIENTOS ASFALTICOS ANDALUCES, S.L.	666,31	28.851,22	0,00
5	FIRPROSA, S.L.	815,57	35.314,18	0,00
6	MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. (MAB)	500	21.650,00	61,86
7	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	1.065	46.114,50	0,00
8	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	706,72	30.600,98	0,00
9	MANUEL ALBA, S.A.	480	20.784,00	59,39
10	TRANSGOSAAVE, S.L.	277	11.994,10	34,27
11	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.	751,35	32.533,46	0,00
12	ACEDO HERMANOS, S.L.	620,14	26.852,06	0,00
13	FIRMES Y ASFALTOS DEL SUR, S.L.	576	24.940,80	71,27
19	MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	557,91	24.157,50	69,03
20	EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	606,18	26.247,59	75,00
22	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	271	11.734,30	33,53
23	PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.	262	11.344,60	32,42
24	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	680	29.444,00	0,00

Las ofertas que han obtenido 0 puntos es como consecuencia de haber incurrido en temeridad y no habiendo quedado debidamente justificada la misma.

En base a todo lo anteriormente expuesto, y una vez analizadas la justificaciones de temeridad o desproporcionalidad solicitadas, se excluyen las siguientes ofertas por no haber justificado, o no haberse considerado justificada/s, alguna/s de la/s temeridad/es en las que han incurrido: Ofertas nº 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 19, 20 y 24

Tras lo anterior, la suma de puntuación y el orden de prelación de las ofertas, quedaría de la siguiente forma:

ORDEN	LICITADORES	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS MEJORAS OFERTADAS	TOTAL PUNTOS
13	FIRMES Y ASFALTOS DEL SUR, S.L.	24,77	71,27	96,04
6	MATTIAS ARROM BIBILONI, S.L. (MAB)	24,87	61,86	86,73
9	MANUEL ALBA, S.A.	24,00	59,39	83,39
10	TRANSGOSAAVE, S.L.	23,11	34,27	57,38
22	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	22,87	33,53	56,40
23	PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.	23,98	32,42	56,40

Código Seguro De Verificación:	EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Pedro Mora Fernandez	Firmado	21/11/2019 12:34:58
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==		





5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo anteriormente expuesto, se propone la siguiente adjudicación:

OBRA: "C.P. SE-3402 (DE CASTILLEJA DE LA CUESTA A CASTILLEJA DE GUZMÁN), MEJORA DEL FIRME".

EMPRESA: FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINCO EUROS (138.525,00 €), IVA incluido.

MEJORAS OFERTADAS: 576 Tn de DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO AC16 SURF S con la descripción que figura en el Anejo n.º 9 del Proyecto.

Sevilla, a la fecha de la firma abajo indicada

El Jefe de Servicio de Carreteras y Movilidad,

Código Seguro De Verificación:	EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Pedro Mora Fernandez	Firmado	21/11/2019 12:34:58	
Observaciones		Página	15/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EvDW+6UoFSMbNc78LmDo0g==			